

SESION ORDINARIA N° 16-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de abril del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Francisco Bogantes Sánchez, Encargado de la Unidad Técnica Ambiental, asunto a tratar, informe del señor Rafael Oreamuno.
- II. Atención al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, asunto a tratar, aclaración de adjudicaciones.
- III. Atención a la señora Gloria Arias Sánchez, asunto a tratar, problemática de vivienda.
- IV. Aprobación de acta ordinaria #15-2012.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Correspondencia Enviada.
- VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico, Espinoza Chaves; asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Francisco Bogantes Sánchez, Encargado de la Unidad Técnica Ambiental, asunto a tratar, informe del señor Rafael Oreamuno.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor José Francisco Bogantes Sánchez e indica cual es el interés de su visita. El señor José Francisco Bogantes, indica en esta última visita que nos hizo el señor Ing. Rafael Oreamuno V., profesor de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, le solicité un informe del trabajo que estaba realizando en la parte alta de la cuenca del río Abangares, el cual me transcribe una nota que dice así:

“Los días 10 y 11 de abril de 2012 visitamos la parte alta de la cuenca del río Abangares, específicamente el sector donde se encuentran las nacientes de los ríos Gongolona y Boston. Durante la visita se aprovechó para aforar el río Aguas Claras, a la altura de la toma de aguas del acueducto de la ciudad de Las Juntas, el río Gongolona y el canal de ingreso a la planta de tratamiento de agua potable. Así mismo, se tomaron muestras de agua y sedimentos del río Gongolona, para su caracterización físico – química y muestras de agua en la planta de tratamiento, en el canal de entrada y en el tanque de almacenamiento. Las caracterizaciones físicas y químicas de las aguas y sedimentos del río Gongolona, así como de las muestras de agua tomadas en la planta de tratamiento, están en proceso, por lo que en este momento no puedo informarle acerca de los resultados de estos análisis. Sin embargo, los aforos ya fueron calculados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- *el caudal aforado en la toma del río Aguas Claras fue de 34,1 l/s. Es importante hacer notar que, al momento del aforo, toda el agua del río Aguas Claras estaba siendo captada por la toma. El tramo del río comprendido entre la toma y la confluencia del río Aguas Claras con el río Gongolona estaba seco,*
- *el caudal aforado a la entrada de la planta de tratamiento fue de 25,7 l/s. Suponiendo que la red de distribución no tiene fugas, el caudal que llega a la planta de tratamiento apenas es suficiente para abastecer a 8.882 personas con la dotación estándar de 250 litros por persona por día, establecida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. El operador de la planta comentó que en los últimos días, el tanque de almacenamiento a la salida de la planta de tratamiento no alcanza a llenarse durante la noche,*
- *el caudal aforado en el río Gongolona fue de 101,7 l/s.*

Los resultados de los aforos muestran que actualmente, los caudales de estiaje del río Aguas Claras no son suficientes para abastecer la demanda de la población de la ciudad de Las Juntas. Posiblemente, el problema de escasez no se manifestó porque los volúmenes de almacenamiento a lo largo de la red todavía son suficientes para mantener satisfecha la demanda, pero esta situación no es sostenible en el tiempo. Preocupa, además, el pronóstico del Instituto Meteorológico Nacional de que el presente año será un año seco, por lo que la recarga a los acuíferos que abastecen el caudal de estiaje del río Aguas Claras este año será menor. Es imprescindible, que a la mayor brevedad posible, se refuerce el acueducto incrementando los caudales de toma, captando aguas de otra fuente, ya que, los caudales de estiaje del río Aguas Claras se están captando en su totalidad. De no incrementarse los caudales de toma y, de comportarse el presente año como un año seco, es muy posible que durante la época seca del año próximo, se deba implantar un programa de racionamiento de agua potable. Quedo a su disposición

para aclarar o ampliar cualquier punto que sobre el particular usted considere necesario. De usted con toda consideración y aprecio.”

El señor Francisco Bogantes, indica, el señor Oreamuno, me solicitó que les hiciera extensiva a ustedes como Concejo, esta información, quiero decirles que hicimos el recorrido a caballo, en días de semana santa, recopilamos todos los datos y ahora se los entrego a ustedes a manera de información, es importante que manejen estos datos, a como él me decía, esperemos que llueve rápido, también me contaba que en los años anteriores que ha hecho estos trabajos, este va a ser el año en el que se pronostica menos caudal, la idea es que sepamos que la captación de agua es un problema, gracias. Quien preside, dice, esta es una llamada de atención para saberlo, la nota viene para el Concejo, sería tomar un acuerdo para trasladar esta nota al señor alcalde municipal, pidiéndole colaboración con el fin de elaborar un plan B, en el caso que el señor Oreamuno se refiere, para luego ser analizado en este Concejo Municipal. El señor vicepresidente, manifiesta, debemos analizar en que estado se encuentra el sistema de captación del acueducto municipal. Quien preside, comenta, sería bueno que el alcalde, nos de la solución. El señor Vicepresidente, comenta, uno escucha cosas de parte de la comunidad, creo que no debemos esperar que esto estalle, hay que ver las cosas a tiempo. Quien preside, indica, lo que dice don Fernando es lógico, deberíamos tener esta solución, cuando venga la otra sequía; por eso propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0301-2012: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR RAFAEL OREAMUNO V., CON EL FIN DE CONFECIONARNOS UN PLAN B; PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL AGUA QUE NOS HACE MENCION EL SEÑOR OREAMUNO, PARA EL PROXIMO AÑO. ADJUNTO NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

II. Atención al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, asunto a tratar, aclaración de adjudicaciones.

Artículo 1º: Quien preside, da las buenas tardes al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal e indica cual es el interés de su visita. El señor Jorge Rojas, manifiesta, hoy estoy acá para aclararles sobre la recomendación de adjudicación del caso de la empresa EFX DE COSTA RICA, S.A. (EQUIFAX), desde que entré a este municipio, se ha trabajado con una empresa que se llamaba DATUM.NET; que se utiliza en el departamento de catastro, pero por cuestiones de mercadeo, esta empresa fue succionada por otro mercado en este caso EFX DE COSTA RICA, S.A. (EQUIFAX), la consulta que ustedes me hacían porque hasta ahora la recomendación de adjudicación, el problema es que si ellos no me pasaban la información completa, no podía pasarle el caso a ustedes, al menos aquí tengo las estadísticas que se ha dado por las consultas que ha hecho esta municipalidad a esta empresa y se ha dado desde

enero de este año, en cuanto al monto que ellos cobran depende mucho de las consultas que se hagan, así va ser el costo del servicio, en este caso ellos tienen un parámetro y nos ubican en el precio de doscientos cincuenta mil colones mensuales, en este caso la adjudicación sería por tres millones de colones, he realizado referencias en otras empresas y parece que vamos a realizar concurso a mediados de año, para que participen otras empresas. Quien preside, indica, me parece importante que nos vuelva a mandar el acta de recomendación para someterlo a votación. El señor Lic. Jorge Rojas, en cuanto a la otra acta de recomendación de adjudicación para el mantenimiento de vehículos es muy complicado, por experiencia busco una licitación con el contenido que actualmente contamos y se haga la contratación por todo el periodo, pero debemos considerar que aquí el presupuesto es muy pequeño, al menos este es el tercer expediente que hago en relación a esta licitación, los dos anteriores se declararon desiertos, existen talleres que se especializan en diferentes puntos, pero lo que se hace es tratar de cubrir todos los puntos, en el caso de este cartel tienen quince líneas, pero hubieron siete de ellas que no se cotizaron, de todos modos con el presupuesto no se hubiera cubierto todas las líneas. El señor vicepresidente, indica, es sobre otro tema, me llamo un muchacho, el señor Hugo Villalobos, donde me decía que si aquí en este Concejo, le podíamos ayudar, es sobre una factura que le tienen pendiente, sobre la remodelación del templo católico, el cual le dije que iba a realizar la consulta. El señor Lic. Jorge Rojas, comenta, ustedes saben que hay un presupuesto anual, el cual se debe ejecutar en los doce meses del año, la ventaja que tiene en este caso el presupuesto es que si no se ejecuta este año, lo podemos hacer el próximo año, en el caso de esta remodelación del templo, se hizo a través de una transferencia de fondos, y este muere cuando se termina el año, en el caso del señor Hugo Villalobos, eran aproximadamente como veinte millones de colones este proyecto, él lo hizo en partes, sin embargo se hizo una ampliación, pero resulta que si se hace a finales del periodo, esto es un riesgo en este sentido, había que pedir el desembolso al ministerio de hacienda, y esto fue como el veintitrés de diciembre del año pasado, la tesorera se lo solicito a esta entidad, pero a estas alturas se lo rechazaron, ahora que pasa con esto, se debe de pagar, pero se debe hacer por medio de un extraordinario, de igual forma con este edificio de la red de cuidado, el cual apenas quedan siete meses, sino se hace en este periodo, lo que quede pendiente se pierde, porque a veces esperamos hasta diciembre para solicitar el desembolso, ya la transferencia por los cuatro millones se perdieron, ahora hay que pagarlo con fondos municipales. Quien preside, indica, ahí es donde en el caso mío, yo no votaría por esto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, sobre los fondos solidarios los diez millones para reparación de aceras de San Juan Chiquito a cuatro esquinas, por ahí la construcción del salón multiuso de cebadillas, porque esto que está presupuestado, no se ha sacado todavía a licitación. El señor Lic. Jorge Rojas, indica, yo necesito que me certifiquen los fondos, el cual me digan que existen para pagar estos proyectos, ahora toda obra mayor a cinco mil colones debe traer un croquis, en este caso debe existir planos, y las especificaciones

del proyecto, pero todavía no me ha llegado nada de esto, una vez que esté aprobado el proyecto, don Jorge y la tesorera, nos pide una lista de lo que se va a pagar, pero para esto se debe de tener bien claro, cuando se inicia y cuando se termina dicho proyecto, como les dije en este momento no podemos emitir una certificación de fondos. Quien preside, comenta, queda claro que los interesados ya deberían tener en su oficina un proyecto, de lo que se quiere hacer con el presupuesto, ahora yo le pregunto quien autoriza todas estas contrataciones. El Lic. Jorge Rojas, indica, se hace un contrato y está refrendada por la licenciada de planta. Quien preside, indica, me parece que no podemos trabajar así, ahorita vienen ciento ochenta millones de colones de la red de cuidado y no vamos a poder pagarlo, yo por lo menos, no estoy de acuerdo en estas cosas, si se firmó un addendum se debió de haber tenido la certeza de que se iba a terminar este proyecto, muchas gracias Lic. Rojas, ya nos quedo claro las adjudicaciones, ahora vemos las dos notas en correspondencia, gracias y buenas tardes.

III. Atención a la señora Gloria Arias Sánchez, asunto a tratar, problemática de vivienda.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tarde a doña Gloria Arias Sánchez, vecina de la comunidad de Las Juntas de Abangares, le vamos a dar cinco minutos de espacio e indica cual es el interés de su visita. La señora, Gloria Arias, manifiesta, yo soy vecina de Barrio San Antonio, anteriormente fui afectada sin vivienda, en la solicitud que hizo la comisión local de emergencia, fui la primera, ya se han terminado las siete casas y no aparezco como beneficiaria, no vengo a pelear con ustedes, ni a discutir, vean necesito que se incluyan a veintisiete personas más que tienen el mismo problema, he escuchado que vienen personas de Cañas y las incluyan en el bono de vivienda, creo que se le debe de dar prioridad a los que somos realmente Abangareños y tanto necesitamos de una vivienda, gracias. Quien preside, indica, yo por lo menos no tengo ninguna respuesta sobre este asunto. La señor Gloria Arias, dice, en el dos mil dos fue la inundación en Abangares, y fue afectado mucho Barrio La Gloria, luego ahí se hizo la lista de afectados y yo les pregunto donde está esa lista, yo le consulte al señor Javier Vargas y me indica que nosotros quedamos en la otra etapa del proceso de vivienda, yo quiero ver que van hacer ustedes, aquí tengo a un señor que se llama don Evelio Rodríguez Alvarado, es de Matapalo, no tiene vivienda, en verdad necesitamos que nos ayuden, sino voy a tener que ir a un medio periodístico ya sea la Extra, La Nación, etcétera, a realizar esta denuncia. La regidora Zelmira Montero, indica, a mí me duele mucho que se le esté dando prioridad a la gente de Cañas, para que construya sus casas aquí en Abangares. La regidora Graciela Serrano, comenta, no creo que sea la gente de Cañas, porque una de las ideas del señor alcalde y lo dijo al principio del proyecto que estas casas serian para los Abangareños, interesante seria formar una comisión de vigilancia y que realmente se le de prioridad a la gente que lo

necesita, que esto se destine realmente a la gente de mayor necesidad. El señor regidor Silvio Segnini, dice, yo quisiera que consideremos llamar al señor Javier Vargas, para que nos de un informe de lo que está pasando realmente ahí, puede ser para el próximo martes. La regidora Graciela Serrano, indica, me he dado cuenta que muchas personas que tienen casas muy lindas, se la han traspaso a sus hijos, para tener beneficio en un nuevo bono. Quien preside, comenta, esta son las cosas en que nos desgastamos, primero porque lo advertimos, esto es administrativo, pero no sé don Jorge, si tiene alguna explicación de esto. El señor Alcalde, agradece el espacio e indica, yo creo que aquí esta todo conjugado, la lista que se ha dado a esta empresa, son las que ha sido avaladas por este Concejo, ahora la gente que hace un traspaso para pedir nuevamente el bono, deben tener como mínimo cinco años de haberlo hecho, yo no sé si ustedes llaman al señor Javier Vargas, porque tengo entendido que el Concejo ha tomado acuerdos de como se quería este proyecto y no entiendo hoy, porque nos preocupamos de cosas ajenas, como les dije las listas son las que ha avalado este Concejo y si hay gente que no esté apuntada y no tienen cinco años de haber hecho el traspaso, se van a quedar sin casa. La síndica Yennory Rojas, le consulta a la señora Arias, cuando Andri estuvo levantando la lista, usted le trajo la lista suya, porque en el caso mío yo traje una de Matapalo y la gente me ha dicho que ya las han visitado para el estudio. Quien preside, dice, según lo que entiendo su nombre no va a aparecer en estas listas. El señor alcalde, indica el señor presidente tiene razón, esta lista que dice la señora Arias, se levantó en el año 2010 y este proyecto del que estamos hablando inicio en el año 2011, creo que hay una confusión con ambos proyectos. La regidora Zelmira Montero, manifiesta, creo que está confundida, la que hizo la comisión de emergencia local es diferente a la del proyecto de vivienda que estamos hablando hoy y está en Matapalo. Quien preside, indica la lista que aquí se aprobó es diferente. La síndica Yennory Rojas, dice que para solucionar el problema ya no se pueden apuntar nuevamente. El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta, hay gente que no quiere salir de las orillas del rio y dejan abandonado el bono de vivienda, el proyecto está para quinientas casas y luego seguir con más, pero de todos estos beneficiarios no todos van a calificar, igual hablar con el señor Javier Vargas, para hacer el estudio porque se ha encontrado muchas sorpresas, el estudio a reflejado mucha inconsistencia, igual el estudio de extrema pobreza, creo que deberían informarse con el señor Javier Vargas, y entrar en una lista de espera. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, si hay mucha inconsistencia y se puede remediar mejor, yo creo que aquí no podemos cerrar las puertas para no seguir recibiendo posibles beneficiarios, creo que se puede llevar un banco de beneficiarios, esto nos facilita buscarle luego casas. Quien preside, dice, yo estoy de acuerdo, siempre y cuando le informemos bien a la gente. El señor alcalde, manifiesta, aquí es generar un documento donde se le da por recibido de las cosas, como decía don Geovanni, hacer una lista de espera, por aquello de que no califiquen otros de la anterior lista, porque si los anotamos y vienen con el interés de una casa, no es justo.

Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0302-2012:** “**PUNTO UNO:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; LEVANTAR UNA LISTA DE ESPERA; **QUE SIRVA COMO BANCO DE INFORMACIÓN**, PARA POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO QUE SE LLEVA A CABO EN “**BARRIO LA MARIMBA**”, UBICADO EN MATAPALO DE ABANGARES.” **ACUERDO CMA-#0303-2012:** “**PUNTO DOS:** INVITAR A UNA SESION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, EL DIA QUE LO CONSIDEREN PERTINENTE; A LA EMPRESA CONSTRUCTORA **TRIPLE CCC, S.A.**; TAMBIEN SOLICITARLES DE QUE CUANDO REALICEN LA VISITA, CONTAR CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR **JAVIER VARGAS**; ASUNTO A TRATAR, INFORME DE AVANCE DE LA OBRA. FAVOR, COMUNICARSE CON EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL TEL: 2662-01-47 ó 2662-14-13; PARA COORDINAR SU ASISTENCIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Aprobación de acta ordinaria #15-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #15-2012. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo pido revisión del acuerdo CMA-0280-2012, el cual doña Zelmira y yo no votamos esta negativa, por lo que pedimos que se revisara este decreto, en el cual se comisionó al Lic. Santiago Mora y mi persona, aunque ahí buscamos en internet el decreto 36777-MP-TUR, donde se reglamente en el artículo 1° de la ley #4286, de nombramiento de comisiones de festejos populares., el cual permite a las municipalidades delegar cualquier función en las actividades de fiestas cívicas, en este sentido el Concejo Municipal, puede hacer la solicitud de asueto al ministerio de gobernación para solicitar el día 23/04/2012, por celebrarse el santo patrono de las fiestas cívicas patronales. El señor regidor Silvio Segnini, indica me parece bien la apreciación del señor Cascante, se le debe de incluir el número de decreto en este acuerdo. Quien preside, indica, que a raíz de la solicitud de revisión del acuerdo CMA-0280-2012, interpuesto por el señor regidor Cascante, debemos de tomar otro acuerdo sobre el asunto. Quien preside, indica en este sentido que se modifique el acuerdo anterior el cual queda sin efecto y se le especifique el número de decreto al nuevo acuerdo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0304-2012:** “**SOLICITARLE AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN; ASUETO PARA EL DÍA 23/04/2012;** POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS CÍVICAS PATRONALES EN ABANGARES; BASADOS EN EL DECRETO #36777-MP-TUR; SEGÚN EL ARTÍCULO 1°, DE LA LEY #4286 DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con

dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, dice que me parece que debemos incluirle que esta era una comisión externa a esta municipalidad. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo leí el decreto, ahí no dice que debemos de darle asueto a nadie, simplemente se considera si son fiestas patronales, lo que pide la municipalidad sin embargo, es que el asueto se da de acuerdo al decreto y nada más. El señor regidor Gerardo Cascante, indica ya lo votamos y creo que esto se debe de mandar mañana a primera hora a gobernación, por lo que le pido al señor secretario del Concejo Municipal, que nos ayude con este trámite. El señor regidor Silvio Segnini, indica en la pagina número quince, en el acuerdo CMA-0294-2012, se debe leer así: “SOLICITARLE AL SEÑOR MINISTRO DEL MOPT, ING. FRANCISCO JIMENEZ REYES, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS.....” El señor Gerardo Cascante, indica en esa misma pagina quince, en el acuerdo CMA-0295-2012, se debe leer así: “SOLICITARLE AL SEÑOR LUIS ACEVEDO,.....FIRMADO CON ADIME, ANALIZAR LA POSIBILIDAD.....”. Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #15-2012 con las correcciones solicitadas; pido levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta. El señor regidor Gerardo Cascante y Zelmira Montero, no levantan la mano. La regidora Graciela Serrano, le consulta al señor regidor Cascante, de porque no vota el acta. El señor regidor Cascante, indica en los acuerdos tomados en esta acta, podrá ver la votación a los acuerdos.

V. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul, Abangares, donde solicita permiso para realizar fiestas de invierno del 21 al 23 de Julio del 2012. Quien preside, indica que para esta fecha no hay problema, ellos piden solamente la fecha por lo que deberán enviar luego la nota de solicitud de las respectivas patentes, por lo que hay que hacérselos saber, el cual propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0305-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL POZO AZUL DE ABANGARES, QUE SE LES APRUEBA EL PERMISO DE LAS FIESTAS DE INVIERNO A CELEBRARSE DEL 21 AL 23 DE JULIO DEL 2012. SE LES INFORMA QUE DEBERAN ENVIAR NUEVAMENTE NOTA ESPECIFICANDO QUE TIPOS DE PATENTES TEMPORALES, VAN A SER UTILIZADOS EN ESTAS FECHAS (PATENTE DE LICORES, BEBIDAS, COMIDAS, BAILE, TOROS, CHINAMOS, ETCETERA...)” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde solicita a este Concejo Municipal, aprobación del acta de recomendación de adjudicación, contratación de licitación directa 2012CD-000034-

01, para la empresa EFX DE COSTA RICA, S.A. (EQUIFAX), por la suma de ¢3.000.000.00, para el servicio de transferencia de datos del sistema de información de personas y sociedades por medio de internet para uso de programas de administración central de la municipalidad de Abangares; también contratación de licitación abreviada 2012LA-000005-01; a la empresa AUTOMOTRICES REFASA, S.A., por la suma de ¢1.656.000-00, para mantenimiento de vehículos municipales; a la empresa TMS REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de ¢5.262.850.00, para mantenimiento de vehículos municipales; a la empresa INDUSTRIAL CERDAS SANTANA SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de ¢1.825.600.00; a la empresa TALLER CARLOS MARTIN OBANDO CERDAS, por la suma de ¢393.500.00. Quien preside, indica creo que todo estos puntos ya lo había aclarado el señor proveedor ahora que estuvo presente, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0306-2012: “APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES:**

1). CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN DIRECTA 2012CD-000034-01: A). PARA LA EMPRESA EFX DE COSTA RICA, S.A. (EQUIFAX), POR LA SUMA DE ¢3.000.000.00, PARA EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS Y SOCIEDADES POR MEDIO DE INTERNET PARA USO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES **2). CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2012LA-000005-01: A).** LA EMPRESA AUTOMOTRICES REFASA, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.656.000-00, PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. **B).** LA EMPRESA TMS REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, POR LA SUMA DE ¢5.262.850.00, PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. **C).** LA EMPRESA INDUSTRIAL CERDAS SANTANA SOCIEDAD ANONIMA, POR LA SUMA DE ¢1.825.600.00. **D).** LA EMPRESA TALLER CARLOS MARTIN OBANDO CERDAS, POR LA SUMA DE ¢393.500.00.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe oficio DE-107-04-2012, enviada por la Unión Nacional de Gobierno Locales, dirigida al señor presidente de este Concejo Municipal, donde lo invitan a una reunión para el próximo viernes 20 de abril del presente año, el cual se llevara a cabo en el Hotel El Sitio, Liberia de diez y media hasta la una y media de la tarde, para tratar tema de fortalecimiento municipal y descentralización; en este sentido quiero solicitarle al señor Fernando Jiménez, si puede ir por mí, para comisionarlo. El señor vicepresidente, indica que está de acuerdo en aceptar la invitación. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0307-2012: “COMISIONAR AL SEÑOR FERNANDO JIMENEZ GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL; A PARTICIPAR EN LA REUNION DEL PROXIMO**

VIERNES 20/04/2012; EN HOTEL EL SITIO EN LIBERIA DE 10:30 A.M. A 1:30 P.M.; PARA TRATAR TEMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESCENTRALIZACIÓN; DONDE ESTARÁ PRESENTE EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe oficio enviado por la nota enviada por Unión Nacional de Gobierno Locales, dirigida al Concejo Municipal, donde lo invitan a una reunión para el próximo 23 de abril del presente año, en la sala de expresidentes de la asamblea legislativa a partir de las nueve de la mañana, sobre el foro de intercambio de experiencias para la implementación de la normativa desde la función municipal de la ley 8839, de gestión de residuos sólidos. Quien preside, indica que en este caso va a ir el señor Francisco Bogantes, pero debe ir alguien del Concejo Municipal, por lo que le solicito al señor Gerardo Cascante a ver si nos puede ayudar con esto. El señor Gerardo Cascante, dice que ese día tengo que ir a San José, pero podría llegar. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0308-2012: “COMISIONAR AL SEÑOR GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ, A PARTICIPAR EN EL FORO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DESDE LA FUNCIÓN MUNICIPAL DE LA LEY 8839, DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS; EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO 23/04/2012, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Escuela San Rafael de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, la aprobación de los primeros nombres que componen cada terna, para la conformación de la junta de educación de esta institución. Quien preside, indica que ya viene con el visto bueno de la supervisora, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0309-2012: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). QUEDA NOMBRADA LA JUNTA DE EDUCACION DE ESTA INSTITUCION CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A). CARMEN MONTERO CHAVARRÍA, CÉDULA: 02-0476-0239. B). GELIN PICADO VEGA, CÉDULA: 06-0334-0356. C). VILMA VEGA LÓPEZ, CÉDULA: 04-0163-0309. D). HUBERT HIDALGO HIDALGO, CÉDULA: 01-0965-00772. E). CARMEN BLANCO HERNÁNDEZ, CÉDULA: 05-0272-0072. ADEMÁS, SE LE RECUERDA A ESTA INSTITUCIÓN QUE DEBERÁN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6: Se recibe nota oficio JVC-003-2012, enviada por la Junta Vial Cantonal, donde indica que por acuerdo de junta vial, acuerdan remitir a este Concejo Municipal, el pago de las prestaciones legales a exfuncionarios de la U.T.G.V.M., por la suma de ¢2.000.000.00. El señor vicepresidente, indica que dicha que vino esta modificación, pero que lastima que a este muchacho que me preguntó desde hace tiempo y se había ido desde diciembre todavía no le han pagado. Quien preside, indica que viene firmado por la secretaria de Junta Vial, doña Graciela Serrano, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0310-2012:** “APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE JUNTA VIAL CANTONAL, POR LA SUMA DE ¢2.000.000.00; PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LEGALES A EXFUNCIONARIOS DE LA U.T.G.V.M.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe OFICIO JVC-004-2012; enviada por la junta vial cantonal, donde le remiten a este Concejo Municipal, recursos del presupuesto extraordinario del 2012; para su aprobación por la suma de ¢279.729.849.93. Quien preside, solicita al señor secretario del Concejo Municipal, sacar copia para cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, para su respectiva revisión, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0311-2012:** “SOLICITARLE AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; SACAR COPIA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL 2012; PRESENTADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, A CADA UNO DE LOS REGIDORES DE ESTE COLEGIADO, CON EL FIN DE SER REVISADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce oficio UTGVM-096-2012; enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada, donde le da repuesta a este Concejo Municipal, sobre el acuerdo municipal CMA-0269-2012, sobre la revisión y actualización del mapa de viabilidad del plan regulador cantonal, el cual ya fue entregado en forma física y en digital al señor Marco André Corrales Sandí, geógrafo de INYPSA. El señor regidor Gerardo Cascante, indica en este sentido ya se cumplió con este fin.

Artículo 9°: Se conoce lista de asistencia convocada por este Concejo Municipal, según acuerdo municipal CMA-0293-2012, en reunión a celebrarse el día diecisiete de abril de presente año, en la sala de sesiones de esta municipalidad, con los jefes de departamentos para analizar el presupuesto extraordinario del superávit, en conjunto con la comisión de hacienda y presupuesto. Quien preside, indica se había tomado un acuerdo para reunirse a las tres de la tarde en esta lista, aclarar que doña Graciela no pudo venir porque estuvo todo el día en reunión de junta vial y debía ir primero a su casa para luego volver, ahora los que levantaron esta lista, indican que ella se había comprometida a asistir a esta reunión. La regidora Graciela Serrano, comenta, nos fuimos casi a las tres de la tarde a mi casa, llegue aquí a las tres y quince de la tarde,

doña Ruth está de testigo. El señor vicepresidente, comenta, no entendí la actitud de los empleados, fue algo así de prepotentes, la idea era hacer un trabajo en conjunto, cuando llegue aquí, yo los observe que no querían trabajar, es una cosa de que si no estamos puntuales, no nos atendían, incluso ya traíamos un borrador del presupuesto, yo creí que la cosa era más conciliador, la verdad que yo tenía que trabajar y aproveché el momento, pero sí observé un ambiente muy hostil, levantaron una lista como diciendo que la comisión era la irresponsable. La síndica suplente, Ruth García, indica, en verdad doña Graciela tiene razón nosotros nos fuimos a las dos y resto para Colorado. Quien preside, manifiesta, esto es un reflejo del cual ya las autoridades competentes están en su labor, donde somos cinco concejales.

Artículo 10°: Se conoce oficio A.I. 18-12; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, Auditor Interno, donde da respuesta al acuerdo municipal CMA-0298-2012, donde le reiteran que cumpla el acuerdo para sellar el libro de actas de la comisión del plan regulador, indicando que todavía no le han traído el sello, que mando a reparar, que hasta el treinta de abril de este mes estaba listo. El señor regidor Silvio Segnini, indica no creo que para un sello de este tipo tenga que ir hasta proveeduría, pienso que solicitándolo en caja chica lo pueden comprar. Quien preside, manifiesta, vamos a seguir el procedimiento y sería darle tiempo hasta el treinta de abril de este mes.

Artículo 11°: Se conoce nota enviada por el señor Ing. Rafael Oreamuno V., Profesor de la Escuela de Ingenieros de la Universidad de Costa Rica, al señor Francisco Bogantes, sobre informe de visita que hizo a la parte alta de la cuenca del río Abangares; específicamente el sector donde se encuentran las nacientes de los ríos Gongolona y Boston. <a

Artículo 12°: Se conoce oficio A.I.17-12; enviado por el señor Auditor Interno a este Concejo Municipal, en cumplimiento del acuerdo CMA-0265-2012, sobre dar un criterio legal de lo que procede de una denuncia presentada por la señora Ana Lorena Brenes Molina, indicando que su función es de verificación, eficacia y eficiencia de los controles internos institucionales, en relación a los criterios legales le corresponde al asesor legal.

VI. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Campos de Oro (Permisos de Fiesta Populares).

Artículo 2°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Campos de Oro (Permiso de Baile).

Artículo 3°: Nota enviada a la Asociación de Acueducto La Sierra(Permiso de Baile)

Artículo 4°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Las Brisas (fiestas del 11 al 14 de mayo-2012).

Artículo 5°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Criterio sobre permiso de Delia Jiménez).

Artículo 6°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal (Remite oficio 0900-2012).
Artículo 7°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Lourdes (Nota de felicitación).
Artículo 8°: Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos (Permiso fiestas día 03/05/2012).
Artículo 9°: Nota enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales (Apoyo modificación art. 49° del código municipal).
Artículo 10°: Nota enviada a la Comisión Negociadora Maquinaria (2 mese para emitir informe).
Artículo 11°: Nota enviada al asesor legal y auditor interno (Reglamento proveeduría).
Artículo 12°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal (Remite oficio DE-0558-12 y DE-164-2012).
Artículo 13°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal (Remite traspaso de patente-si cumple requisitos).
Artículo 14°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal (Remite Manual Política Nacional Discapacitados).
Artículo 15°: Nota enviada al Concejo Municipal de Colorado (Oficio DFOE-DL-0200-Contraloría).
Artículo 16°: Nota enviada al Lic. Jorge Rojas (Aclaración de acta de Adjudicación).
Artículo 17°: Nota enviada al señor Auditor Interno (Criterio Legal-empresa-Presvere, S.A.).
Artículo 18°: Nota enviada a la Comisión del COLOSEVI (Convocatoria Primera Reunión).
Artículo 19°: Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y Jefes de Personal (Reunión-sobre-presupuesto extraordinario).
Artículo 20°: Nota enviada al Lic. Olman Rojas R. (Entrega documentos en Limpio).
Artículo 21°: Nota enviada al Alcalde Municipal (Presentar-ante-SETENA-Plan Regulador).
Artículo 22°: Nota enviada al señor Roger Gamboa (Reiterar foliar actas del plan regulador cantonal).
Artículo 23°: Nota enviada al Alcalde Municipal (Autorización vender local mercado).

VII. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo de parte de los señores regidores ningún seguimiento de acuerdos.

VIII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini, dice que en cuanto a la comisión que lleva el caso de ASOTRACAL, aquí tengo una moción que quiero se someta a votación.

Quien preside, indica que entonces lo dejamos para el último punto para verlo en mociones.

IX. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica una de las peticiones que solicita la contraloría era sobre el reglamento de proveeduría, ya este se le paso al señor asesor legal, a la auditoria, también a los regidores, ahora en cumplimiento de todo esto se debe tomar un acuerdo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, dirigido al Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0312-2012: “EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO 12537; DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA; ACORDAMOS: RECIBIRLE AL SEÑOR ALCALDE DON JORGE CALVO CALVO, EL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL; EN EL TIEMPO Y FORMA EL CUAL SERÁ ANALIZADO TANTO POR LOS SEÑORES REGIDORES COMO POR LA AUDITORÍA INTERNA DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, indica es una duda, cuando los señores de la contraloría hablo con este personal, me parece que es la municipalidad, quien debe conformar esta comisión, para el seguimiento. El señor alcalde, indica, correcto, son cinco miembros los que se nombraron y son empleados de esta municipalidad. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo entiendo que ya la administración cumplió, creo que nosotros debemos ahora a partir de dos meses cumplir y buscar nuestro contacto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice, a quien le mandan el informe. El señor Alcalde, indica, los dos meses es lo que tienen ustedes para que revisen y manden a publicar dicho reglamento, ya la gente está autorizada en la contraloría y son los que dirán si se esta cumpliendo o no con lo solicitado. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, a mí me parece que usted don Raúl, como presidente del Concejo, debe enviar este Acuerdo al Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República. Quien preside, manifiesta, ya estamos mandando este acuerdo al señor Lic. German Mora.

Artículo 2°: El señor vicepresidente, indica, es una duda y quería que don Jorge Calvo, me lo aclarara, leí el periódico sobre el convenio de manejo de residuos solidos en Cañas, y decía que siempre se hizo el convenio entre las municipalidades de Cañas, Bagaces y Tilarán, no era que Abangares, también estaba incluida. El señor Alcalde, comenta, no es exactamente así, las tres municipalidades están haciendo un convenio con otra empresa, pero no es el convenio grande que se menciona anteriormente con Abangares, pero sí debo aclararles que todavía no hemos firmado el contrato con tecno-ambiente, aunque ya ustedes me habían autorizados hacerlo, resulta que esta nueva empresa, nos va a quedar más cerca y nos cobraran menos, yo estoy analizando la jugada, para pasarnos a esta nueva empresa, ellos nos cobran 15 dólares por

tonelada de basura, por eso como les dije anteriormente no he firmado el convenio con la gente de Miramar, cuando esta empresa se reinstale deben ustedes tomar nuevamente el acuerdo e irnos para Cañas. Quien preside, indica, entiendo que había una negociación, no sabemos si la municipalidad invirtió algo. El señor Alcalde, dice, es cierto, se hablo de poner diez millones al principio para el estudio de impacto ambiental, pero no se llevo a ningún acuerdo. Quien preside, comenta, me acuerdo que también mandaban cartas, la pregunta mía es, si invitaron ellos a esta municipalidad, para ser parte de este proyecto? El señor Alcalde, comenta, aquí no hay ningún compromiso con ninguna de las partes, cuando ellos se instalen podemos ingresar como nuevo cliente, pero usted tiene razón don Raúl, no nos invitaron, pero recuerden que por el problema de Zagala, fue que solicitamos el permiso.

Artículo 3°: El señor vicepresidente, indica para don Jorge Calvo, indicarle que debido a un informe que vimos de parte del señor Rafael Oreamuno, es que le pasamos una nota del problema del agua, la idea es que si es posible para el próximo verano, que se ejecute y se cumplan con las contingencias, esta es la idea. El señor alcalde, manifiesta, ya ustedes tomaron un acuerdo el cual enviaron al IFAM, sobre el anti-proyecto yo hable con don Fernando Marín, y nos dijo que estamos en este plan, tenemos dos opciones, en el momento preciso que salga el movimiento, ustedes se van a enterar.

Artículo 4°: El señor oficial don Rodrigo, indica, presionando estos días fue que obtuvimos un nuevo pick up, ya ustedes lo tuvieron que haber visto, no los mandaron desde Liberia, lo otro es que estamos en la espera de que se presente el presupuesto del convenio para la construcción de una nueva delegación policial, es todo, gracias.

Artículo 5°: El síndico Miguel Ángel Salazar, consulta sobre la partida de la construcción del caño, quería saber si esto va a salir este mismo año, ya llevamos cuatro meses y necesitamos el topógrafo. El señor alcalde, indica, ya el levantamiento está listo.

Artículo 6°: La sindica Jennifer Mena, consulta, al señor alcalde que le tiene muy preocupado el camino que va para el cementerio de pozo azul; ya que la maquinaria no ha llegado, falta el material y hay que hacer un relleno. El señor alcalde, indica, el Ing. Correa, hasta hoy nos dio el informe de un material para el puente, nada más que debemos echarle la grava; además necesitamos un hule del puente que falta, ya que el material se va a sacar de Pozo Azul, esperemos que llegue pronto este hule que le falta al puente.

Artículo 7°: La regidora suplente, Ingrid Ramírez, indica tengo problemas con el transporte, siempre dicen que pasan recogíendome por mi casa y al final no pasan, quiero saber a quien hay que decirle para que me pasen llevando. La regidora Graciela Serrano, dice nosotros pasamos hoy por ahí y nos dicen que no está. La sindica Ruth García, manifiesta yo estoy de testigo que siempre que pasamos por su casa, nos hacen seña con el dedo que no va a ir o sino que ya se vino. La regidora suplente Ingrid Ramírez, comenta, que yo sepa el día viernes no pasaron por mi casa, arriba hay un dios que todo lo ve, ahora por otro lado aquí se formo una comisión para ver si nos

daban algo para comer y no se ha hecho nada, yo soy muy delgadita y no puedo aguantar hambre. Quien preside, indica que esto es administrativo. El señor José Sarit, indica a mí me parece que debe ponerse en contacto con el señor Walter Ortiz, que es el señor que los lleva. La regidora suplente Ingrid Ramírez, dice a mí me parece que aquí le deben de decir a uno quien lo va a ir a traer y llevar. Quien preside, indica en realidad yo no sé a quien contrataron, bueno aquí esta presente el señor Walter Ortiz, que nos puede decir algo al respecto. El señor Walter Ortiz, indica, yo pase hoy recogíendola y había un niño que nos hizo señal de que no venia, yo pide dos a tres veces a ver si salía. La regidora Ingrid Ramírez, dice que no es cierto. El señor Walter Ortiz, indica, yo no tengo porque mentirles, si ustedes son mi razón de que mi negocio funcione o no, el viernes también pasé, yo cumplo con mi horario y tengo dos años de estar aquí en esta municipalidad como proveedor. La regidora suplente Ingrid Ramírez, dice que yo me acuerdo, el año pasado no era usted quien nos llevaba sino que nos íbamos en el carro de la señora Graciela Serrano. La regidora Graciela Serrano, indica, lo que pasa es que él pone sus choferes a trabajar. Quien preside, indica que ya hemos visto bastante sobre el asunto, creo que usted señorita Ingrid, nada más es de ponerse de acuerdo con el señor Walter Ortiz, para no seguir teniendo malos entendidos, gracias.

Artículo 8°: La regidora Zelmira Montero, manifiesta, hoy quiero saber cuando nos van a dar la audiencia en el CONAVI; porque vean el camino está en muy mal estado, lo que es la ruta 145, y también lo que nos compete a nosotros como municipalidad. La regidora Graciela Serrano, indica, yo estuve apoyando lo que usted dijo doña Zelmira hoy en junta vial, lo que me dijo el ingeniero Correa, es que debemos ir a llorar al CONAVI, creo que se debe ir a presionar a esta institución. El señor regidor Silvio Segnini, dice, tengo entendido que el acuerdo se tomo mal, porque el señor Ing. Carlos Acosta es del CONAVI y no es el ministro del MOPT, incluso tengo entendido que hoy renuncio a su puesto, si el Concejo me habilita yo hablaría con la señora Eugenia López. Quien preside, indica, todo lo que sirva para ayudar es bueno, ahora que podemos hacer más, usted doña Zelmira debe preparar la gente de la altura, para esta reunión. El señor Alcalde, indica, yo hable con don Alexander y me informó que van a llamar a canal 11, para hacer presión, me alegra mucho porque es beneficio para todos y ahora que se fue el señor Ing. Carlos Acosta, es peor, vamos a tener que ir a conversar con el señor Francisco. Quien preside, manifiesta, tal vez, usted don Jorge, llama al señor diputado Luis Fernando Mendoza, para que nos haga la gestión de sacar la audiencia con el Ministro del MOPT. El señor alcalde, comenta, seria pedirle la cita con el señor ministro Francisco Jiménez. La síndica Yennory Rojas, indica, seria bueno que el diputado haga contacto con la gente del MOPT. El señor José Sarit, indica, porque no se le manda una nota explicándole la problemática del camino de la altura. La regidora Zelmira Montero, indica, el problema es que la maquinaria va a la altura, pero no echan material y ahora que se vino dos aguaceros ya no hay pasada, el sábado treparon ocho autobuses llenos de turistas a Monte Verde,

esto sin contar con las busetas, es algo increíble como se utiliza esta ruta. Quien preside, indica, debería venir un acuerdo bien redactado, pero de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0313-2012:** “COMISIONAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA QUE HAGA EL CONTACTO CON EL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ; PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SAQUE UNA AUDIENCIA CON EL SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE ING. FRANCISCO JIMÉNEZ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9º: El señor regidor Gerardo Cascante, indica tenemos otro reglamento pendiente y es el de las modificaciones presupuestarias, el cual se le paso al Lic. Santiago Mora, para su redacción el seis de julio del año dos mil once, y ahora luego el seis de marzo del presente año, el Concejo asigna una semana a los regidores para verlo y ya llevamos un mes y nada, yo sugiero que lo sometamos a votación. El señor vicepresidente, indica yo quiero que antes de hacer esto se le incluya dos modificaciones a este reglamento, en el artículo 9º, donde indica se tenga un presupuesto con doce modificaciones, pero también el monto que no se exceden del veinte por ciento del presupuesto ordinario. Quien preside, indica es conveniente dejarlo bien, porque el porcentaje del año pasado fue exagerado ya que superó el ochenta por ciento del presupuesto ordinario y esto es lo que no se pretende hacer. El señor vicepresidente, indica, además esto no limitaría a la administración porque ahí dice que debe justificar el Concejo; ahora en el artículo 10º: viene otro punto, dentro el artículo 9 y 10 debe incluirse un nuevo artículo que diga: “una vez recibido el análisis de aprobación, el concejo tendrá ocho días para su aprobación.” Quien preside, indica que estamos claro en estos puntos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0314-2012:** “**APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**; CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LOS SEÑORES REGIDORES. UNA VEZ CORREGIDO EL REGLAMENTO; SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA; EL CUAL DICE ASÍ:

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares, con fundamento en la resolución R-DC-24-2012, de la Contraloría General de la República, emitida a las

nueve horas del 26 de febrero del 2012, dispone emitir el siguiente reglamento interno.

CAPÍTULO I

De la elaboración de las Modificaciones Presupuestarias

Artículo 1º—Las modificaciones presupuestarias serán elaboradas por el encargado del área de Contabilidad. El encargado de la unidad administrativa atendiendo de forma razonable las necesidades de los bienes o servicios de la unidad bajo su dirección, mediante oficio razonado ajustando el Plan Anual Operativo solicitará a la Alcaldía modificación presupuestaria. La Alcaldía con su autorización la remitirá al área Contable, quien realizará las variaciones del presupuesto debidamente justificadas en cumplimiento de los objetivos y metas del plan anual operativo.

Artículo 2º—El encargado del área Contable vigilará en todo momento que se cumplan las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en materia de Presupuesto para las municipalidades e instituciones autónomas.

Artículo 3º—Las modificaciones presupuestarias contarán con su respectivo expediente, numeración propia y consecutiva y la unidad y funcionario designado para su custodia será el Encargado del área Contable.

Artículo 4º—El encargado del área Contable deberá mantener un archivo o expediente separado, donde conste el documento presupuestario realizado y el acuerdo correspondiente de aprobación por el Concejo Municipal de la Institución.

Artículo 5º—Para la elaboración de las modificaciones presupuestarias el encargado del área contable vigilará en todo momento que se cumplan los siguientes aspectos generales:

- a) La modificación presupuestaria deberá indicar claramente en la fecha que se hace la solicitud y considerar los siguientes aspectos:
 - La meta que se afectará y monto en que se afecta.
 - La meta que se está creando y monto de la meta así como el período en que se ejecutará.
 - El saldo de los renglones a los que se les rebaja el egreso.
 - El saldo de los renglones a los que se les aumenta el egreso.
 - Que las modificaciones solicitadas cumplen con el bloque de legalidad vigente.
 - Que no se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - Que no se están enviando recursos comprometidos por leyes.

- Que no se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- b) Cumplir con el bloque de legalidad vigente.
- c) Se formule atendiendo el nivel de detalle establecido en los clasificadores por objeto del gasto del Sector Público vigente y de conformidad con la normativa emitida por la Contraloría General de la República al respecto.
- d) Contener justificaciones de los movimientos propuestos, de su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan anual operativo. Consecuentemente, toda modificación presupuestaria debe de acompañarse del ajuste al respectivo plan operativo anual en los casos que los movimientos propuestos no impliquen afectaciones al plan, el encargado de realizar el presupuesto deberá especificar las razones por las cuales no se modifica.
- e) Contener un detalle de origen y aplicación de recursos.
- f) Constatar de forma conjunta los Departamentos de Tesorería y Contabilidad la existencia del correspondiente contenido presupuestario de las sub-partidas a rebajar.
- g) La nota de presentación del documento estará firmada por el encargado del área de Contabilidad y autorizado por la Alcaldía Municipal, y se presentará al Concejo Municipal de Abangares el proyecto de modificación presupuestaria para su aprobación.
- h) En el caso de que los egresos que se están modificando correspondan a programas o actividades financiadas con recursos para un fin específico o que estén comprometidas por leyes, licitaciones o contratos, únicamente podrán ser variados de conformidad con lo establecido por la normativa vigente que les rige, lo cual debe constar en el respectivo acuerdo de aprobación que debe incluirse en el expediente correspondiente.

CAPÍTULO II

De la aprobación de las modificaciones presupuestarias

Artículo 6º—Las modificaciones presupuestarias deberán ser sometidas para su aprobación al Concejo Municipal de Abangares.

Artículo 7º—El Concejo Municipal de Abangares improbará las modificaciones presupuestarias que no cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y formales indispensables y los aspectos señalados en el artículo 5 del presente reglamento.

Artículo 8º—Los asuntos improbados se podrán someter nuevamente a estudio del Concejo Municipal de Abangares en una nueva modificación presupuestaria,

siempre y cuando se hayan subsanado las causas que originaron la improbación y cumpla con la demás normativa aplicable.

Artículo 9º—El Concejo Municipal de Abangares recibirá para trámite de aprobación hasta un máximo de 12 modificaciones presupuestarias al año, pero que tampoco se exceda del 20% del presupuesto ordinario. En los casos en que la Administración considere necesario exceder el número autorizado, deberá solicitar autorización al Concejo Municipal justificando los motivos respectivos.

Artículo 10º—**Una vez recibido el análisis de la modificación presupuestaria el Concejo Municipal, tendrá ocho días naturales para su respectiva aprobación.**

Artículo 11º—La Secretaría del Concejo Municipal remitirá el resultado obtenido de la modificación presupuestaria por parte del concejo al Departamento de Contabilidad para su custodia y archivo, indicando número de la sesión en la cual el documento fue conocido, fecha y el resultado de la votación.

CAPÍTULO III

Disposiciones generales

Artículo 12º—El funcionario responsable de la elaboración de la modificación presupuestaria, deberá actualizar los datos en el Sistema de información sobre presupuestos públicos (SIPP) establecido por la Contraloría General de la República, según los lineamientos y procedimientos establecidos en la normativa que al efecto haya dictado o llegue a dictar el órgano contralor.

CAPÍTULO IV

De las sanciones

Artículo 13º—El incumplimiento de lo establecido en este Reglamento, dará lugar a la aplicación de las responsabilidades que establecen la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la Ley General de Control Interno, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y demás disposiciones concordantes.

Artículo 14º—Este reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: El señor síndico Geovanni Alvarado, indica, por aquí escuchamos decir al señor Jorge Rojas, que no se le cancelaba al señor Hugo Villalobos, por que se había perdido la partida específica y no estaba presupuestado, tenía que hacerlo ahora nuevamente la municipalidad, y creo que estaba equivocado, porque dentro del presupuesto extraordinario #01-2012; va incluida esta partida por la suma de cuatro millones de colones. El señor vicepresidente, indica, yo sé que se incluyó, lo que yo entendí es que la contraloría no lo había aprobado.

X. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica tengo una moción para presentar es sobre lo que históricamente hemos conocido sobre la escuela de música Jesús Watson. Quien preside, indica que aquí la tengo la moción, por lo que propongo se tome le siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0315-2012:** **“MOCIÓN:** “HISTORICAMENTE Y POR MÁS DE 50 AÑOS, HEMOS SABIDO QUE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL CANTÓN DE ABANGARES; LA FUNDÓ EL SEÑOR JESÚS WATSON Y QUE CUANDO SE FORMÓ LA PRIMERA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, LLEVÓ EL NOMBRE DE ESCUELA DE MÚSICA JESÚS WATSON; OTRA DE LAS GRANDES VERDADES ES QUE LA ESCUELA DE MÚSICA NACIÓ EN ESTA MUNICIPALIDAD, HA SIDO UNA ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL. PERO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HEMOS VISTO LA FORMACIÓN DE OTRAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE MÚSICA, CON NOMBRES COMO ESCUELA DE MÚSICA ABANGARES Y ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE ABANGARES. **MOCIONO:** PARA EL RESCATE HISTÓRICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL JESÚS WATSON, ESTE CONCEJO MUNICIPAL INTERVENGA LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL JESÚS WATSON, DE MANERA QUE PODAMOS CONVOCAR A ASAMBLEA CANTONAL DE LOS PADRES DE FAMILIA DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA CANTONAL Y SE RESTABLESCA EL NOMBRE “**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL JESÚS WATSON**”; DADO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL TIENE DECLARADO COMO HIJO PREDILECTO DE ESTE CANTÓN AL PROFESOR Y MAESTRO DE MÚSICA JESÚS WATSON, FUNDADOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE ABANGARES. INTERVENIR TAMBIEN Y RESTABLECER EL MONUMENTO A JESÚS WATSON, QUE SE ESTABLECIÓ EN EL PARQUE PARA QUE SE RETOQUE Y SE LE DE UNA MEJOR PRESENTACIÓN. ADEMÁS, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN PRESUPUESTO ANUAL PARA SU SOSTENIMIENTO.” Quien preside, lo somete

a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: El señor regidor Silvio Segnini, indica aquí tengo una moción y es el resultado de lo que ha venido haciendo la comisión que le ha dado el seguimiento al caso de ASOTRACAL, el cual se lo entrego al señor presidente para que lo someta a votación. Quien preside, indica, que aquí tengo la moción redactada, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0316-2012: “MOCIÓN: LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE ESTE CONCEJO, CREADA PARA ESTABLECER UN CONVENIO CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO Y CON LA EMPRESA ASOTRACAL, S.A.; FUE FORMADA POR: GRACIELA SERRANO, FELICIA QUESADA (VICEALCALDESA), FERNANDO JIMÉNEZ, SILVIO SEGNINI Y EL ASESOR LEGAL, LIC. SANTIAGO MORA S.; DESPUES DE VARIAS REUNIONES CON EL CONCEJO DE DISTRITO DE COLORADO Y DADA LA URGENCIA DE LLEGAR A SOLUCIONAR FAVORABLES A LAS TRES PARTES; SOLICITA A ESTE CONCEJO, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO:** QUE EL CONCEJO DE DISTRITO DE COLORADO, COBRE LA PARTE CORRESPONDIENTE AL 40% (CUARENTA POR CIENTO DE LA DEUDA CONTRAIDA POR IMPUESTOS A EXTRACCIÓN DE PIEDRA Y LASTRE) EN LA FORMA EN QUE CONVENGAN CON ASOTRACAL, S.A. **SEGUNDO:** QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE JORGE CALVO CALVO, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA VIAL CANTONAL, A RECIBIR EN PAGO DEL 60% (SESENTA POR CIENTO), CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, EN FORMA DIRECTA DE ASOTRACAL, S.A., MATERIAL DE LASTRE PARA USAR EN LAS RUTAS CANTONALES A INTERVENIR POR LA UNIDAD TÉCNICA VIAL, LO QUE PUEDE SER PARCIAL O TOTAL AL MONTO QUE REPRESENTA DICHA DEUDA EN MATERIALES. **TERCERO:** QUE EL AUDITOR Y CONTADOR MUNICIPAL DE ABANGARES, CONJUNTAMENTE CON EL AUDITOR Y CONTADOR DEL CONCEJO DE DISTRITO DE COLORADO, EN UN **TÉRMINO NO MAYOR A 8 DÍAS NATURALES**, DETERMINEN EL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO AL CONVENIO EXISTENTE. EL CALCULO SE HACE AL CIERRE DEL PERIODO 2011. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A: 1). CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO. 2). CONTADOR Y AUDITOR, MUNICIPALIDAD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cuarenta y nueve minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside